

Senor

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de veinticinco de Noviembre ultimo del 79 manifestando que las relaciones intergubernativas por la S. concesión D. Antonio Marco Roca nos y Diputación Roca nos Marco contra el acuerdo de este Ayuntamiento de doce del mismo referente á la fianza que brinda de prestar los recaudadores del impuesto de consumo, se ha hecho en forma irregular y en su virtud ordena se traga saber de

